

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20241100044673**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 30 de Mayo de 2024

**PARA:** **MARIA JOSÉ BARRERA RANGEL**  
Jefe Oficina Asesora de planeación

**ARIADNA RODRÍGUEZ VERDUGO**  
Subdirector Técnico y de Aprovechamiento

**ANTONIO PORRAS ÁLVAREZ**  
Subdirector Técnico Recolección, Barrido y Limpieza

**VÍCTOR JULIO MORENO MONSALVE**  
Subdirector Técnico y de Disposición Final

**DE:** Oficina de Control Interno

**Asunto:** Informe de Auditoría al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, Primera Etapa

Respetados Subdirectores y Jefe de Oficina Asesora de Planeación

La Oficina de Control Interno (OCI), en ejercicio de sus competencias, en especial las establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Título 21 del Decreto 1083 de 2015 y las directrices del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP, por medio del presente memorando, remite el Informe de Auditoría al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, primera parte, el cual se realizó en el marco del Plan Anual de Auditoría 2024 de la Oficina de Control Interno, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno UAESP.

Es de mencionar que en el presente informe no se dejaron relacionadas observaciones; no obstante, se dejó una recomendación frente a algunos aspectos. En caso de que los procesos vean necesario o pertinente formular acciones de mejora se le solicita que estas sean enviadas a la OCI dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes al recibido de este documento.

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20241100044673**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 30 de Mayo de 2024

Agradecemos la disposición y colaboración de los auditados para el desarrollo de este ejercicio que redundará en el mejoramiento continuo de los procesos de la entidad.

Cordialmente,

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo  
Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo  
Fecha: 2024.05.30 18:07:09 -05'00'

**SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO**

Jefe de Oficina de Control Interno

Correo electrónico: [sandra.alvarados@uaesp.gov.co](mailto:sandra.alvarados@uaesp.gov.co)

Informado: Angélica Beltrán Acosta – Profesional Universitario OAP, Gloria Amparo Martínez Dulce – Profesional Especializado SRBL, Jazmín Flórez Vergel – Profesional Universitario SRBL, Leidy Alicia Cruz Rincón - Profesional Universitario SAPROV, Brisa Julieth Salamanca Fonseca – Profesional Universitario SAPROV, Blanca Yomar López Delgadillo – Profesional Especializado SAPROV, María Carolina Camacho Gamboa – Profesional Universitario SDF, Carlos Borda Pérez - SDF

Anexos: Informe de Auditoría (1 archivo digitalizado)

Elaboró: Jimena Gutiérrez Saray – Contratista OCI.

Revisó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – Jefe(a) OCI.

Aprobó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – Jefe(a) OCI.

# INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

## CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA .....	3
2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA .....	4
2.1. Generalidades.....	4
2.2. Análisis de la Información .....	6
2.2.1. Programas del PGIRS objeto de la Auditoría .....	6
2.2.2. Programas del PGIRS objeto de recomendaciones de las auditorías del año 2023...8	
2.3. Plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá .....	17
2.4. Actualización PGIRS.....	20
3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS ...	20
4. OBSERVACIONES.....	21
5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS .....	21
6. CONCLUSIONES .....	21
7. RECOMENDACIONES.....	22
8. APROBACIÓN.....	22

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

### Lista de Tablas

Tabla 1- Información de la auditoría .....	3
Tabla 2 - Programas del PGIRS objeto de la Auditoría.....	5
Tabla 3 - Programas del PGIRS objeto de recomendaciones de las auditorías del año 2023..	5
Tabla 4 - Estado de avance de las actividades de los programas del PGIRSrecomendaciones Auditorías 2023.....	8
Tabla 5 - Seguimiento acciones Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá.....	18
Tabla 6 - Observaciones de la auditoría .....	21
Tabla 7 – Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas.....	21
Tabla 8 - Recomendaciones por proceso .....	22

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

### 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA

**Tabla 1 - Información de la auditoria**

<b>ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA</b>	GESTIÓN Y RESULTADOS LEGAL
<b>INFORME</b>	Auditoría de Seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS de la ciudad de Bogotá
<b>PROCESO, PROCEDIMIENTO</b>	Oficina asesora de planeación OAP – Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza SRBL – Subdirección de Aprovechamiento SAPROV- Subdirección de Disposición Final SDF
<b>RESPONSABLE O AUDITADOS</b>	Oficina asesora de planeación OAP – Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza SRBL – Subdirección de Aprovechamiento SAPROV- Subdirección de Disposición Final SDF
<b>OBJETIVO</b>	Verificar el cumplimiento de los compromisos de la UAESP, en el marco de la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS de la ciudad de Bogotá, conforme a lo establecido por el Decreto 345 de 2020, en lo concerniente a la coordinación general del PGIRS
<b>ALCANCE</b>	<p>La auditoría comprendió la verificación de la ejecución para el período 2023 de los siguientes programas con sus respectivos proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Programa 1: Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo.</li> <li>❖ Programa 3: Programa barrido, limpieza de vías y áreas públicas.</li> <li>❖ Programa 4: Programa Corte de césped, poda de árboles en vías y áreas públicas.</li> <li>❖ Programa 5: Programa Lavado de áreas públicas.</li> <li>❖ Programa 13: Programa Gestión del Riesgo.</li> </ul> <p>Además, se verificaron las acciones tomadas a partir de las recomendaciones formuladas en las dos auditorías realizadas en el año 2023, así como el seguimiento a las acciones formuladas dentro del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá.</p>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Del 19 de abril al 31 de mayo de 2024

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

<b>EQUIPO AUDITOR</b>	Jimena Gutiérrez Saray (JGS) - Anggie Sofía López Flórez (ASLF)
<b>DOCUMENTACIÓN ANALIZADA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Decreto 345 de 2020.</li> <li>❖ Resolución 754 de 2014.</li> <li>❖ Decreto 342 de 2023. Actualización PGIRS y su respectivo Documento Técnico de Soporte.</li> <li>❖ Documento técnico de soporte (DTS) del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, 2021 – 2032.</li> <li>❖ Procedimiento “Formulación y Seguimiento Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS”.</li> <li>❖ Informes PGIRS conforme a lo establecido por la Metodología de seguimiento PGIRS.</li> <li>❖ Tablas de Verificación PGIRS año 3 y año 4.</li>   <li>❖ Programa 1: Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo</li> <li>❖ Programa 3: Programa barrido, limpieza de vías y áreas publicas</li> <li>❖ Programa 4: Programa Corte de césped poda de árboles en vías y áreas publicas</li> <li>❖ Programa 5: Programa Lavado de áreas publicas</li> <li>❖ Programa 13: Programa Gestión del Riesgo</li> <li>❖ Programas que fueron objeto de recomendaciones en la auditoría realizada durante el mes de noviembre de 2023.</li> </ul>

## 2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

### 2.1. Generalidades

Conforme a lo establecido dentro del Plan de Auditoría y posterior a la reunión de apertura, espacio en el que se socializaron las actividades enmarcadas en el alcance de la auditoría, el equipo auditor llevó a cabo la revisión de la información concerniente a la ejecución de las actividades desarrolladas durante la vigencia del año 2023, de los siguientes programas:

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

**Tabla 2 - Programas del PGIRS objeto de la Auditoría.**

<b>Programa 1</b>	Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo
<b>Programa 3</b>	Programa barrido, limpieza de vías y áreas públicas
<b>Programa 4</b>	Programa Corte de césped poda de árboles en vías y áreas públicas
<b>Programa 5</b>	Programa Lavado de áreas públicas
<b>Programa 13</b>	Programa Gestión del Riesgo

Fuente: Elaborado por el Equipo auditor. 2024.

Así mismo, se llevó a cabo la verificación de las acciones implementadas por los procesos, en cuanto a las recomendaciones formuladas en el desarrollo de las auditorías de seguimiento del año 2023, para los siguientes programas:

**Tabla 3 - Programas del PGIRS objeto de recomendaciones de las auditorías del año 2023.**

<b>Programa 2</b>	Programa Recolección, transporte y transferencia
<b>Programa 7</b>	Programa Tratamiento y valorización de residuos orgánicos
<b>Programa 9</b>	Programa Disposición final
<b>Programa 10</b>	Programa Gestión de residuos sólidos especiales
<b>Programa 11</b>	Programa de Residuos de construcción y demolición
<b>Programa 12</b>	Programa Gestión de residuos sólidos en el área rural

Fuente: Elaborado por el Equipo auditor. 2024.

Posteriormente, se realizó el seguimiento a la ejecución de las acciones formuladas por la Entidad, en cumplimiento con el Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá. Para esta actividad, se llevó a cabo la comparación de la información presentada por la Oficina Asesora de Planeación – OAP, con los resultados de los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno – OCI.

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Finalmente, teniendo en cuenta que durante el año 2024 se debe realizar la armonización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS de la ciudad de Bogotá, con el Plan Distrital de Desarrollo de la actual administración, se solicitó el cronograma para el desarrollo de las actividades contempladas para la actualización del PGIRS.

### 2.2. Análisis de la Información

#### 2.2.1. Programas del PGIRS objeto de la Auditoría

Conforme a la información revisada para los programas del PGIRS objeto de la presente auditoría se encontró lo siguiente:

❖ **Programa 1. Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo.**

A través de la revisión de las evidencias aportadas por la OAP, concernientes al Informe PGIRS 2023, la Tabla de verificación PGIRS año 3 y sus respectivos soportes, se evidenció la ejecución de las actividades planteadas para cada uno de los proyectos que comprenden este programa.

Se aclara que cuando una actividad es desarrollada por una o más subdirecciones misionales, pese a que el reporte se efectúa de manera individual, el cumplimiento de la meta sí es articulado, de tal forma que lo que cada subdirección reporta, contribuye al alcance total de la misma.

❖ **Programa 3. Programa barrido, limpieza de vías y áreas públicas.**

Se verificó que las actividades planteadas dentro de cada uno de los proyectos que hacen parte de este programa se desarrollaron conforme a lo establecido.

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

### ❖ Programa 4. Programa Corte de césped poda de árboles en vías y áreas públicas.

Se evidenció que la Subdirección de recolección, barrido y limpieza – SRBL, desarrolló las actividades de los proyectos que comprenden este programa a cabalidad. Cabe mencionar que en cuanto a la actividad “Generación de mesas técnicas interinstitucionales”, frente a la participación del Jardín Botánico, el proceso argumentó que esta entidad es sólo uno de los actores que pueden participar en la conformación y desarrollo de estas mesas, manifestando que actualmente se encuentran vinculados la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá – EAAB y uno de los prestadores del servicio de aseo de Bogotá.

### ❖ Programa 5. Programa Lavado de áreas públicas.

Se verificó la ejecución de las actividades para cada uno de los proyectos de este programa, conforme a lo planteado para el año 2023.

### ❖ Programa 13. Programa Gestión del Riesgo.

El equipo auditor verificó la correspondencia de los soportes con las actividades planteadas para los proyectos de este programa y su respectiva ejecución. En cuanto a la actividad concerniente a “Articular los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) de los prestadores de aseo en el Distrito”, la subdirección de RBL comentó que, de manera conjunta con la OAP, se está realizando la Revisión de la estrategia institucional de respuesta a emergencias; y que desde RBL se solicitó a la Interventoría de los concesionarios, la remisión de los Planes de emergencia y contingencia del año 2024.

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

### 2.2.2. Programas del PGIRS objeto de recomendaciones de las auditorías del año 2023.

Teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en el marco de las auditorías de seguimiento al PGIRS, efectuadas durante la vigencia del año 2023, el equipo auditor realizó las siguientes actividades:

- Solicitud a los procesos (OAP y subdirecciones misionales), de la información que permitiera evidenciar las acciones formuladas e implementadas en los programas del PGIRS, a partir de las recomendaciones producto de las auditorías del año 2023.
- Revisión de la información consignada en la Tabla de verificación año 4 (2024), para la verificación de la inclusión o modificación de las actividades que para el año 2023 no presentaron ejecución o un porcentaje de avance significativo.
- Reunión con las subdirecciones misionales para la aclaración de inquietudes producto de la revisión de la información y, para indagar acerca del estado de avance de las actividades.

Conforme a lo expuesto anteriormente, se presenta el consolidado en la siguiente tabla.

**Tabla 4 - Estado de avance de las actividades de los programas del PGIRS – Recomendaciones Auditorías 2023.**

ÍTEM	AUDITORÍA 2023	VERIFICACIÓN 2024
Programa 2 - Proyecto 1	Actividad: Implementar un sistema de medición de separación en la fuente que permita diagnosticar e implementar estrategias para maximizar el aprovechamiento de residuos (0%). La Subdirección de	<b>Tabla de verificación PGIRS año 3.</b> "Por parte de la Subdirección de Aprovechamiento se diseñó un instrumento de medición de separación en la fuente, el

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

ÍTEM	AUDITORÍA 2023	VERIFICACIÓN 2024
	<p>aprovechamiento indicó que no reportó avance para esta actividad en el informe del primer semestre 2023, argumentando deficiencias en el número de personas asignadas a los equipos de gestión territorial, quienes han estado apoyando el desarrollo de actividades como: entrega de uniformes, actividades especiales con otras subdirecciones y actividades propias.</p>	<p>cual fue ajustado con algunos aspectos sugeridos por la Subdirección de RBL, sin embargo, su aplicación con apoyo de los equipos operativos no ha podido ser definida.</p> <p>En este sentido, la actividad fue priorizada en la planeación de la subdirección de Aprovechamiento para el año 2024".</p> <p><b>Tabla de verificación PGIRS año 4.</b> "Durante el primer trimestre de 2024, no se han adelantado actividades en relación con esta actividad, teniendo en cuenta que actualmente la entidad se encuentra en proceso de planeación y formulación del plan operativo".</p>
	<p>Actividad: Articular con las entidades distritales competentes la actualización de los instrumentos</p>	<p>La subdirección de RBL, cargó a la carpeta 2 documentos correspondientes a:</p>

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

<b>ÍTEM</b>	<b>AUDITORÍA 2023</b>	<b>VERIFICACIÓN 2024</b>
Programa 2 - Proyecto 3	de planeación que regulan la infraestructura y mobiliario para la operación de recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos (60%). La Subdirección de aprovechamiento manifestó que aún no se ha entregado el documento que se referencia en la meta, pero que sí se ha trabajado frente al mismo para cumplir con su entrega a finales del 2023. La subdirección indicó además que, se cuenta con la actualización de la línea base de cestas, la cual es un insumo para el documento al que hace referencia esta actividad.	1. Un Documento borrador del decreto para "la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la regularización y construcción del Sistema de Infraestructuras para la Gestión Integral de Residuos, en Bogotá Distrito Capital." Este documento actualmente se encuentra en revisión por parte de la Unidad.  2. Documento Técnico de soporte de adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la regularización y construcción del Sistema de Infraestructuras para la Gestión Integral de Residuos, en Bogotá Distrito Capital. Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se evidenció que la subdirección cumplió con la entrega de la documentación en los tiempos establecidos. Adicional, el proceso explicó que esta actividad se

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

<b>ÍTEM</b>	<b>AUDITORÍA 2023</b>	<b>VERIFICACIÓN 2024</b>
		encuentra en cabeza de Secretaría del Hábitat, y que la UAESP formuló su propuesta a la espera del requerimiento por parte de Hábitat.
Programa 7 - Proyecto 3	Actividad: Gestión para la adquisición y regularización de predios para la instalación de plantas de tratamiento de residuos orgánicos (incluyendo la ruralidad) (70%). El equipo de la subdirección de aprovechamiento elaboró el documento “Informe técnico de evaluación de predios con uso potencial para aprovechamiento de residuos orgánicos”, en el cual se identificaron los predios de carácter distrital y privados. Se encontró una baja disponibilidad de los predios de carácter público, por lo que se evidenció la necesidad de descentralizar el tratamiento y aprovechamiento de los residuos orgánicos en la ciudad de Bogotá, buscando implementar otras alternativas de tratamiento y aprovechamiento de este tipo de residuos como las composteras.	<p>De acuerdo con la tabla de verificación PGIRS año 4, se pudo evidenciar que esta actividad se encuentra incluida aún sin modificaciones a la fecha. No obstante, la subdirección de Aprovechamiento hace hincapié en la dificultad frente a la disponibilidad de predios de carácter público.</p> <p>El proceso argumenta dentro de este mismo documento, que espera que en el segundo trimestre se defina la estrategia para adelantar esta actividad.</p>

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

<b>ÍTEM</b>	<b>AUDITORÍA 2023</b>	<b>VERIFICACIÓN 2024</b>
	Adicional a lo explicado anteriormente, la subdirección manifestó que para la próxima actualización del PGIRS se buscará la armonización de esta actividad con lo establecido por el Decreto 555 del año 2021.	
Programa 9	Proyecto 1. Implementación de un sistema de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos en el predio Doña Juana, a través de alternativas de tratamiento térmico y/o similares con generación de energía y/o otros subproductos. La Subdirección de Disposición Final explicó que durante el año 2021 se desarrolló la consultoría para el estudio de factibilidad, el proceso se publicó en la plataforma Colombia compra eficiente, el cual, por aumento de los costos, se tuvo que cerrar afectando así el balance financiero. En la actualidad, se está trabajando en la elaboración de estudios previos que contemplen otras tecnologías diferentes a la termovalorización.	En reunión sostenida con el equipo de la Subdirección de Disposición Final, se mencionó que se adjudicó el Contrato 1022 de 2023, con un plazo de 6 meses, para el desarrollo de la línea base para esta actividad. Así mismo, el proceso comentó que se tiene contemplado el desarrollo de una Rueda de negocios, con el propósito de conocer las diferentes tecnologías de aprovechamiento de residuos, además de la termovalorización y, seleccionar así las más indicada.
	Proyecto 2. Implementación de alternativas de tratamiento y/o valorización de lixiviados	Para esta actividad no se reportan cambios, toda vez que se sigue a la espera de

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

<b>ÍTEM</b>	<b>AUDITORÍA 2023</b>	<b>VERIFICACIÓN 2024</b>
Programa 9	<p>generados en el predio Doña Juana. Las actividades de este proyecto no se han ejecutado, teniendo en cuenta que es obligación del concesionario CGR Doña Juana todo lo que concierne al tratamiento de lixiviados. Actualmente se está esperando la decisión por parte de la Corte frente al proceso que la entidad tiene con CGR, y a la continuidad o no de la concesión.</p>	<p>la decisión por parte de la Corte frente al proceso que la entidad tiene con CGR, y a la continuidad o no de la concesión.</p>
Programa 9	<p>Proyecto 5. Construcción de Celda para cierre progresivo (Propendiendo por una disminución gradual del enterramiento) (20%). La Subdirección de Disposición Final manifestó que se suscribió el Contrato para la elaboración de estudios y diseños fase 3 con el Consorcio Proyecto Parque Doña Juana y la modificación del Estudio de impacto ambiental -EIA. Esta documentación ya fue entregada y actualmente se encuentra en fase de radicación ante la autoridad ambiental. La ejecución de las demás actividades</p>	<p>La Subdirección de Disposición Final indicó que se ha avanzado; ya se recibió el auto de inicio por parte de la CAR, para la realización del pago por concepto de la solicitud de la licencia ambiental. Este pago ya fue efectuado por la UAESP, por un valor de \$93,399,081 COP, en el mes de abril de 2024. De acuerdo con lo explicado por el proceso, con la realización de este pago, la CAR procede a iniciar la revisión de la información relacionada con el EIA.</p>

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**

<b>ÍTEM</b>	<b>AUDITORÍA 2023</b>	<b>VERIFICACIÓN 2024</b>
	que contempla este proyecto depende del tiempo de respuesta por parte de dicha autoridad.	
Programa 10 - Proyecto 3	Actividad: Articulación de los sistemas y canales de información dispuestos por la Secretaría Distrital de Ambiente y la UAESP para visualizar puntos posconsumo y de aprovechamiento de residuos especiales. El producto establecido para esta actividad corresponde a un visor; la Subdirección de Recolección, barrido y limpieza indicó que se han presentado dificultades para la articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente, por lo que actualmente se cuenta es con la información de la UAESP. Así mismo, se explicó que durante el primer semestre de 2023 no se actualizó el visor de la entidad (ecopuntos) por poca disponibilidad de personal para el desarrollo de esta actividad.	La subdirección de RBL, suministró 2 enlaces, uno de los cuales corresponde a un visor en el que se puede apreciar la información relacionada con la ubicación de puntos críticos, inventario arbóreo, inventario de cestas, objetos de lavado, polígono de interés del PIDJ, cobertura de barrido, identificación de las ASES, y las localidades de la ciudad de Bogotá. El otro enlace corresponde al Micrositio de Resultados del PGIRS 2023, encontrándose los componentes de la línea base. En conversación sostenida con la Subdirección de RBL se aclaró que por el momento en el Visor se encuentra la información correspondiente a la UAESP, y que, actualmente se continúa en comunicación con la SDA para la unificación de la

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

ÍTEM	AUDITORÍA 2023	VERIFICACIÓN 2024
		información de las 2 entidades.
Programa 11 - Proyecto 1	Actividad: Articulación con gestores formales e informales para la ejecución de pilotos de recolección selectiva a nivel domiciliario y de pequeños generadores, y de atención a puntos críticos ya generados (0%). La Subdirección de Aprovechamiento indicó que esta actividad no se continuó ejecutando por limitaciones presupuestales y porque los resultados obtenidos durante el año 2022 no cumplieron con las expectativas esperadas.	De acuerdo con la tabla de verificación PGIRS año 4, se pudo evidenciar que esta actividad se encuentra incluida. No obstante, para el primer trimestre 2024 no se reporta ejecución teniendo en cuenta que actualmente la entidad se encuentra en proceso de planeación y formulación del plan operativo.
Programa 11 - Proyecto 1	Actividad: Articulación con gestores que realicen aprovechamiento de RCD provenientes de pequeños generadores (0%). La Subdirección de Aprovechamiento explicó que esta actividad no se ejecutó por limitación presupuestal.	En la tabla de verificación PGIRS año 4, para las diferentes actividades que componen este proyecto, no se reportó por parte de la subdirección ningún avance, teniendo en cuenta que actualmente la entidad se encuentra en proceso de planeación y formulación del plan operativo.
		En la tabla de verificación PGIRS año 4, para las

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

ÍTEM	AUDITORÍA 2023	VERIFICACIÓN 2024
Programa 11 - Proyecto 4	Investigación, desarrollo e innovación en la gestión de RCD (0%). Conforme a lo explicado por la Subdirección de Aprovechamiento, ninguna de las 3 actividades que conforman este proyecto han sido ejecutadas, básicamente por falta de asignación presupuestal.	diferentes actividades que componen este proyecto, no se reportó por parte de la subdirección ningún avance, teniendo en cuenta que actualmente la entidad se encuentra en proceso de planeación y formulación del plan operativo.
Programa 12 - Proyecto 1	Actividad: Realizar una caracterización de los residuos sólidos que se producen en las zonas rurales del Distrito Capital. La Subdirección de Recolección, barrido y limpieza manifestó que esta actividad no se ha realizado por falta de asignación presupuestal y que se dejó indicado en las necesidades presupuestales para la vigencia 2024.	El reporte de la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, indica que esta actividad no fue realizada ya que en el año 2022 no se logró dar trámite al proceso contractual para contratar una consultoría que realizará esta caracterización. Para el año 2023 no hubo disponibilidad de recursos para surtir el proceso de contratación de consultoría. Se presentaron dificultades en el proceso contractual. Se deja como recomendación a la administración entrante que en el proceso de revisión y ajuste del PGIRS evalúe la conveniencia de realizar esta caracterización, destine los

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

ÍTEM	AUDITORÍA 2023	VERIFICACIÓN 2024
		recursos para su ejecución y defina el mecanismo de contratación.  En la tabla de verificación PGIRS del año 4, La Subdirección de RBL señala que "esta actividad esta rezagada de años anteriores y se llevará a la Dirección para evaluar la viabilidad de su ejecución o reformulación".

**Fuente:** Elaborado por el equipo auditor. 2024.

### 2.3. Plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá

Se llevó a cabo el seguimiento a la implementación de las acciones formuladas por la Entidad, dentro del marco del Plan de mejoramiento para la Contraloría de Bogotá, producto de los hallazgos que este ente de control generó en el seguimiento realizado durante el año 2023.

A continuación, se presenta el resultado de este seguimiento:

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

**Tabla 5 - Seguimiento acciones Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá.**

ÍTEM	AUDITORÍA 2023	VERIFICACIÓN 2024
Plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá	<p>La Contraloría de Bogotá realizó la auditoría de regularidad a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, cuyos resultados fueron plasmados en el Informe preliminar presentado en el mes de mayo de 2023. Dentro de este informe, la Contraloría señaló la siguiente observación en lo referente al PGIRS:</p> <p><i>“3.2.1.1. Observación Administrativa con incidencia disciplinaria por información desactualizada en la presentación del informe correspondiente al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS”.</i></p> <p>Como resultado de esta observación, la OAP incluyó dentro del Plan de mejoramiento presentado a este ente de control, las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>– Modificar la matriz Tabla de Verificación PGIRS (Resolución 754 de 2014), incluyendo una columna con el indicador establecido a través del Documento Técnico de Soporte o DTS del Decreto 345 de 2020.</li><li>– Realizar mesas de trabajo semestrales con los responsables del diligenciamiento del avance del PGIRS para revisión de la información.</li></ul>	<p>La OAP aportó la siguiente información:</p> <p>Consolidación Plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá con corte al 30 de junio de 2023, archivo Excel.</p> <p>Archivo Excel SAPROV Plan de mejoramiento CB observado.</p> <p>Actas de reunión - mesas de trabajo con las subdirecciones misionales, para la entrega de lineamientos para el seguimiento PGIRS y la elaboración del informe anual.</p> <p>Informes preliminares Auditoría de Desempeño de la CB.</p> <p>Paralelo a la revisión de la información suministrada por la OAP, se verificó la matriz de seguimiento de la OCI, al Plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá,</p>

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

ÍTEM	AUDITORÍA 2023	VERIFICACIÓN 2024
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentar el procedimiento de formulación y seguimiento al PGIRS con el fin de estandarizar las acciones realizadas y definir los roles y responsables relacionados con el PGIRS.</li> <li>- Realizar seguimientos mensuales (mes vencido) a la información reportada por las áreas responsables de la ejecución de los programas del PGIRS.</li> </ul>	<p>donde se evidenció que las 4 acciones propuestas por la OAP frente a los hallazgos de la Contraloría fueron ejecutadas, recomendando su respectivo cierre.</p>
	<p>En respuesta a la observación formulada en la auditoría de seguimiento al PGIRS, realizada en el primer semestre de 2023, la OAP indicó <i>“Así las cosas, esta Oficina, en aras de la mejora continua realizará la estandarización del procedimiento de formulación y seguimiento del PGIRS, vinculado al Sistema Integrado de Gestión, con el fin de fortalecer el desarrollo y cumplimiento de los programas del plan”</i>.</p> <p>En la auditoría realizada en el mes de noviembre de 2023, el equipo auditor formuló la siguiente recomendación: "Dar continuidad con el proceso de aprobación del Procedimiento "Formulación y Seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS" para su publicación en el Sistema Integrado de Gestión y su respectiva implementación".</p>	<p>La OAP dentro de la documentación aportada, anexo el Procedimiento "Formulación y Seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS", con fecha de aprobación del 15 de diciembre de 2023.</p> <p>Se verificó que el procedimiento se encuentra publicado en el SIG de la UAESP.</p> <p>Se evidenció que el Procedimiento contempla tanto la Fase de Formulación como la de seguimiento, describiendo el</p>

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

ÍTEM	AUDITORÍA 2023	VERIFICACIÓN 2024
		paso a paso de sus actividades.

Fuente: Elaborado por el equipo auditor. 2024.

### 2.4. Actualización PGIRS

En el marco de la armonización del PGIRS con el Plan Distrital de Desarrollo de la actual administración de la ciudad de Bogotá, la UAESP ha venido realizando las actividades concernientes para su actualización, partiendo de la definición de un cronograma que, de acuerdo con lo informado por la OAP, se encuentra en una versión preliminar y que es susceptible de modificaciones, una vez se surta la revisión por parte de la Dirección.

El borrador del cronograma fue suministrado al equipo auditor de la OCI, en el cual se evidenció que se encuentran diferenciadas las distintas etapas o fases, comenzando por la elaboración del diagnóstico, actividad que se surte actualmente. Conforme a lo conversado con la OAP y las subdirecciones misionales y a lo verificado en el borrador del cronograma, la actualización del PGIRS debe hacerse efectiva durante el año 2024.

## 3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS

### Aspectos Positivos

- Se resalta que la Entidad haya establecido un cronograma para el desarrollo de las actividades que comprenden la actualización del PGIRS, además, de tener definido quién ejerce el liderazgo y supervisión, que se encuentra en cabeza de la OAP.
- El desarrollo de las actividades para los proyectos de los programas que fueron objeto de estudio de la presente auditoría se llevó a cabo de manera eficaz, lo que se ve reflejado en los resultados presentados para cada uno de los programas.

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- Se destaca la inclusión de las actividades que no fueron ejecutadas para algunos de los programas del PGIRS que se revisaron en la vigencia 2023, dentro de la planeación del año 2024.
- Se exalta la ejecución a cabalidad de las acciones del Plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, lo que permitió que la OCI recomendara el cierre de estas ante este ente de control.

### 4. OBSERVACIONES

Diligenciar solo si corresponde a una auditoria de aseguramiento o de ley, de lo contrario N/A.

**Tabla 6** - Observaciones de la auditoría

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
N.A.	N.A.	N.A.

### 5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS

Diligenciar solo si corresponde a una auditoria de sistemas de gestión, de lo contrario N/A.

**Tabla 7** - Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

### 6. CONCLUSIONES

- Siendo la UAESP, la entidad encargada de liderar y coordinar el proceso de formulación y actualización del PGIRS ha venido adelantando la gestión correspondiente al diagnóstico, a través del trabajo articulado entre las subdirecciones misionales y la OAP.
- El procedimiento “Formulación y Seguimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS” se encuentra publicado en el Sistema Integrado de

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Gestión - SIG de la entidad y este contempla en su alcance, las fases de formulación y seguimiento, lo que demuestra el cumplimiento de los compromisos establecidos tanto en los seguimientos internos como de los entes de control.

- El cumplimiento de las metas establecidas para las diferentes actividades que comprenden los programas del PGIRS y sus proyectos, son producto de la consolidación de los resultados de las labores realizadas de manera independiente por cada una de las subdirecciones misionales, cuando en una misma actividad participa más de una subdirección misional.

### 7. RECOMENDACIONES

**Tabla 8 - Recomendaciones por proceso**

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1.	Subdirecciones misionales	Se sugiere considerar la necesidad de replantear o reformular en la actualización del PGIRS, las actividades que no se han podido ejecutar por temas presupuestales o por otro tipo de factores.

### 8. APROBACIÓN

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo  
 Firmado digitalmente por Sandra Beatriz Alvarado Salcedo  
 Fecha: 2024.05.30 18:05:04 -05'00'

**Jefe(a) de Oficina de Control Interno**

*Angie Sofía López Flores*      *Jessica G. D.*

**Auditor(es) Interno(s) que ejecutaron el trabajo**

FECHA 30-05-2024